

MARTES, 7 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 46

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

cve-2017-1924 Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Polaciones para el ejercicio 2017, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de enero de 2017, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

	ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	56.002,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	171.113,94
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.184,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	95.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	345.300,00

	ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	144.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.040,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	193.959,99
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	345.300,00

Pág. 5446 boc.cantabria.es 1/2





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MARTES, 7 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 46

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	N° DE PLAZAS
Scala de Administración Especial Operario de Cometido Múltiple	1

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Polaciones, 22 de febrero de 2017. El alcalde, Teodoro Ruiz Quevedo.

2017/1924

Pág. 5447 boc.cantabria.es 2/2